

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ACTA NO. 72

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 16 (DIECISÉIS) HORAS CON 00 (CERO) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 04 (CUATRO) DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN ORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

APERTURA DE LA SESIÓN

EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO TAMBIÉN LE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARE QUÓRUM LEGAL Y LO ASISTA EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA DE LA C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA, SÍNDICA PRIMERA.

DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

AL ESTAR PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGAL LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE REALIZÓ LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. DISPENSA Y/O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
7. INFORME DE COMISIONES
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PARA SU APROBACIÓN, **SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 71 (SETENTA Y UNO) O DISPENSA; LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA.

ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

ASÍ MISMO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 71 (SETENTA Y UNO); LA CUAL ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL H. CABILDO QUE EN CORRESPONDENCIA RECIBIDA LLEGÓ UN OFICIO EL 21 DE SEPTIEMBRE, FIRMADO POR EL CIUDADANO VICTOR VICENTE DE LA ROSA, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

MONTEMORELOS NUEVO LEON A SEPTIEMBRE DEL 2023

C.LIC. MIGUEL ANGEL SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE, C. VICTOR VICENTE DE LA ROSA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL SEÑALADO EN C. CIRUELO #150 FRACCIONAMIENTO RINCÓN DEL EDEN LAS ADJUNTAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, COMPAREZCO EN FORMA PACIFICA Y RESPETUOSA, PARA SOLICITAR SE REVISE, MODIFIQUE O SUSPENDA EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN DE MONTEMORELOS 2060, POR CONSIDERAR AFECTAN EL DESARROLLO DE MI ACTIVIDAD.

HECHOS.

EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 SE DIO INICIO A LA CONSULTA POPULAR PARA LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO, AL CUAL ASISTÍ COMO CIUDADANO INTERESADO Y EN LA EXPLICACIÓN GENÉRICA QUE OTORGARON LOS EXPOSITORES, ME QUEDARON MUCHAS DUDAS, MISMAS QUE MANIFESTÉ EN LA REUNIÓN Y SOLICITÉ COPIA DEL PROGRAMA YA MENCIONADO, POR LO QUE, AL REVISARLOS ME DI CUENTA DE TEMAS QUE NO VAN CON LA REALIDAD DEL MUNICIPIO, CONCRETAMENTE CON EL TRANSPORTE PÚBLICO, ACTIVIDAD A LA QUE ME DEDICO CON UN GRUPO DE COMPAÑEROS, EN EL CITADO PROGRAMA SE SOLICITAN NORMAS QUE SI BIEN ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LA LEY, COMO GPS, SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, BOTON DE PANICO, VALIDADORE PARA PAGO CON TARJETA, ETC. LO QUE NO VA DE ACUERDO CON LA REALIDAD QUE VIVIMOS, SIENDO UNA COMUNIDAD CONTEMPLADA COMO AREA RURAL, Y AUN ASÍ, SE NOS PIDE CUMPLIR CON UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SIENDO INFINITAMENTE DESPROPORCIONADAS, YA QUE, MIENTRAS ELLOS RECIBEN INGRESOS SUMAMENTE SUPERIORES DEL ORDEN DE 75% O MAS QUE NOSOTROS COMO LO ADMITEN LOS ESTUDIOS PRESENTADOS EN EL PROGRAMA MENCIONADO DEL MUNICIPIO, NOS SERÍA PRACTICAMENTE IMPOSIBLE CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE EXIGE EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PROPICIANDO EL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

QUE DEJEMOS ESTA ACTIVIDAD, ACABANDO CON ESTA FUENTE DE EMPLEO PARA HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

POR LO ANTERIOREMENTE EXPUESTO, CONSIDERO QUE SE DEBE DE APOYAR A ESTOS PEQUEÑOS MICROEMPRESARIOS, CON LA SOLICITUD ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SE MODIFIQUEN EN PRIMERA INSTANCIA, LAS NORMAS EXISTENTES Y ADECUARLAS A LA REALIDAD DE ESTA LOCALIDAD, EN ESTE PROYECTO SE NOS PIDE UNIDADES QUE OSCILAN EN COSTO DE ALREDEDOR DE 3 O 4 MILLONES DE PESOS, ALGO QUE MATEMÁTICAMENTE ES IMPOSIBLE, DE ACUERDO INCLUSIVE A LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN ESTE PROYECTO. ESTAMOS CONSCIENTES QUE DEBEMOS DE MEJOR Y LO VAMOS A HACER, EN CONJUNTO CON EL ESTADO Y MUNICIPIO, PARA PRESTAR EL SERVICIO QUE REQUIERE ESTA COMUNIDAD.

POR OTRO LADO, COMO CIUDADANO PRACTICANTE QUE FUI DEL DEPORTE DEL BÉISBOL CONSIDERO QUE NO ES PROPICIO Y RECOMENDABLE QUE, EL PARQUE CONOCIDO COMO "ALMAZÁN", SE CAMBIE SU ACTIVIDAD, YA QUE ES ALGO EMBLEMÁTICO DEL MUNICIPIO Y QUE HA SIDO REFERENTE DE TAN BELLO DEPORTE COMO ES EL BÉISBOL, POR LO QUE CONSIDERO NECESARIO RECONSIDERARLO, PARA EL ESPARCIMIENTO DE LAS FAMILIAS QUE DÍA A DÍA HACEN USO DE SUS INSTALACIONES, SE PUEDEN O DEBEN DE BUSCAR ALTERNATIVAS PARA LA UBICACIÓN DE OFICINAS DE GOBIERNO AL NORTE DEL MUNICIPIO, LO CUAL ABONARÍA PARA AYUDAR AL CONGESTIONAMIENTO VIAL EXISTENTE, ESTAMOS SEGUROS QUE VAN A CONSIDERAR ESTAS OBSERVACIONES JUNTO CON EL H.CABILDO Y TOMAR UNA DESICION ACERTADA EN ESTE TEMA.

C.VICTOR VICENTE DE LA ROSA

C.C. PARA TODO H. CABILDO.....presentes.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TOMA LA PALABRA Y PREGUNTA SI HAY ALGUNA DUDA O COMENTARIO SOBRE EL OFICIO QUE ENVIÓ EL C. VÍCTOR VICENTE DE LA ROSA, TOMA LA PALABRA LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA SUGIRIENDO QUE SE ENVÍE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL H CABILDO PARA SU APROBACIÓN REMITIR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EL OFICIO DEL C. VÍCTOR VICENTE DE LA ROSA PARA QUE LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO CENTRO DE POBLACIÓN MONTEMORELOS 2060 LO ANALICEN TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA QUE SE REMITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EL OFICIO DEL C. VÍCTOR VICENTE DE LA ROSA, PARA QUE LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO CENTRO DE POBLACIÓN MONTEMORELOS 2060 LO ANALICEN.

AL NO HABER MÁS TEMAS EN CORRESPONDENCIA RECIBIDA PASAMOS AL PUNTO NO. 7 (SIETE) INFORME DE COMISIONES.

INFORME DE COMISIONES

EL LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE PASAN AL PUNTO NO. 7 (SIETE) INFORME DE COMISIONES CEDIENDO LA PALABRA A LOS CC. REGIDORES Y SÍNDICAS.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA A LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, QUIEN DA LECTURA A UN OFICIO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 FIRMADO POR ELLA, EN RELACIÓN A DOS REGLAMENTOS LOS CUALES SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



Asunto: El que se indica.
18 de septiembre de 2023

OFICIO

LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, reciba un afectuoso saludo y a la vez le informo para los fines que considere pertinentes, lo siguiente: -----

----- **ÚNICO.-** Ahora bien, en mis actividades como Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobierno y Reglamentación, solicito la aprobación por el H. Cabildo para realizar la **CONSULTA PÚBLICA** de los siguientes proyectos:

- PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DE INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
- PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS.

Lo anterior, conforme a la iniciativa presentada por la COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO del H. Cabildo, de acuerdo del a lo dispuesto por el artículo 227, fracción V, del Capítulo II, De las Bases Generales para la Expedición de Reglamentos Municipales, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que a la letra dice:

ARTÍCULO 227.- Para la aprobación y expedición de los reglamentos municipales, el Ayuntamiento debe sujetarse a las disposiciones del presente Título y a las siguientes bases generales:

...

V. Informar a la comunidad del inicio del proceso de la consulta pública especificando los principales cambios del Reglamento Municipal o la iniciativa del Reglamento. El aviso deberá ser publicado el Periódico Oficial, así mismo en dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante 2-dos días consecutivos y deberá cumplir con un tamaño mínimo de un octavo de página. El aviso del inicio de la consulta pública también podrá hacerse en los medios electrónicos y redes sociales. Las iniciativas o reformas a los Reglamentos estarán disponibles para la consulta pública

Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro, C.P. 67500, Montemorelos, Nuevo León
Tel (826) 263-40-50
www.montemorelos.gob.mx

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

durante un plazo de 15-quince días hábiles como mínimo, en las oficinas de la autoridad municipal, así como en sus respectivos portales de internet, durante dicho plazo los interesados podrán presentar por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto de la iniciativa del Reglamento Municipal o reformas, los planteamientos deberán estar fundamentados y consignar domicilio para oír y recibir notificaciones.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo atenta para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN



Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro, C.P. 67500, Montemorelos, Nuevo León
Tel (826) 263-40-50
www.montemorelos.gob.mx

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TOMA LA PALABRA Y COMENTA QUE LA MODIFICACIÓN A ESTE REGLAMENTO SERVIRÁ PARA BAJAR RECURSOS QUE SE APLICARÁN LOS PROGRAMAS DE PATRULLA ROSA Y LA INTEGRACIÓN DEL REFUGIO PARA LAS MUJERES EN RIESGO; EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO Y AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ENCONTRÁNDOSE EL TEXTO ÍNTEGRO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN UN DIARIO LOCAL Y EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ENCONTRÁNDOSE EL TEXTO ÍNTEGRO EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN UN DIARIO LOCAL Y EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.

CONTINÚA CON LA PALABRA LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, QUIEN SOLICITA EN SEGUNDO LUGAR A ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, YA QUE EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL SE LE AGREGARÁN ALGUNAS FACULTADES.

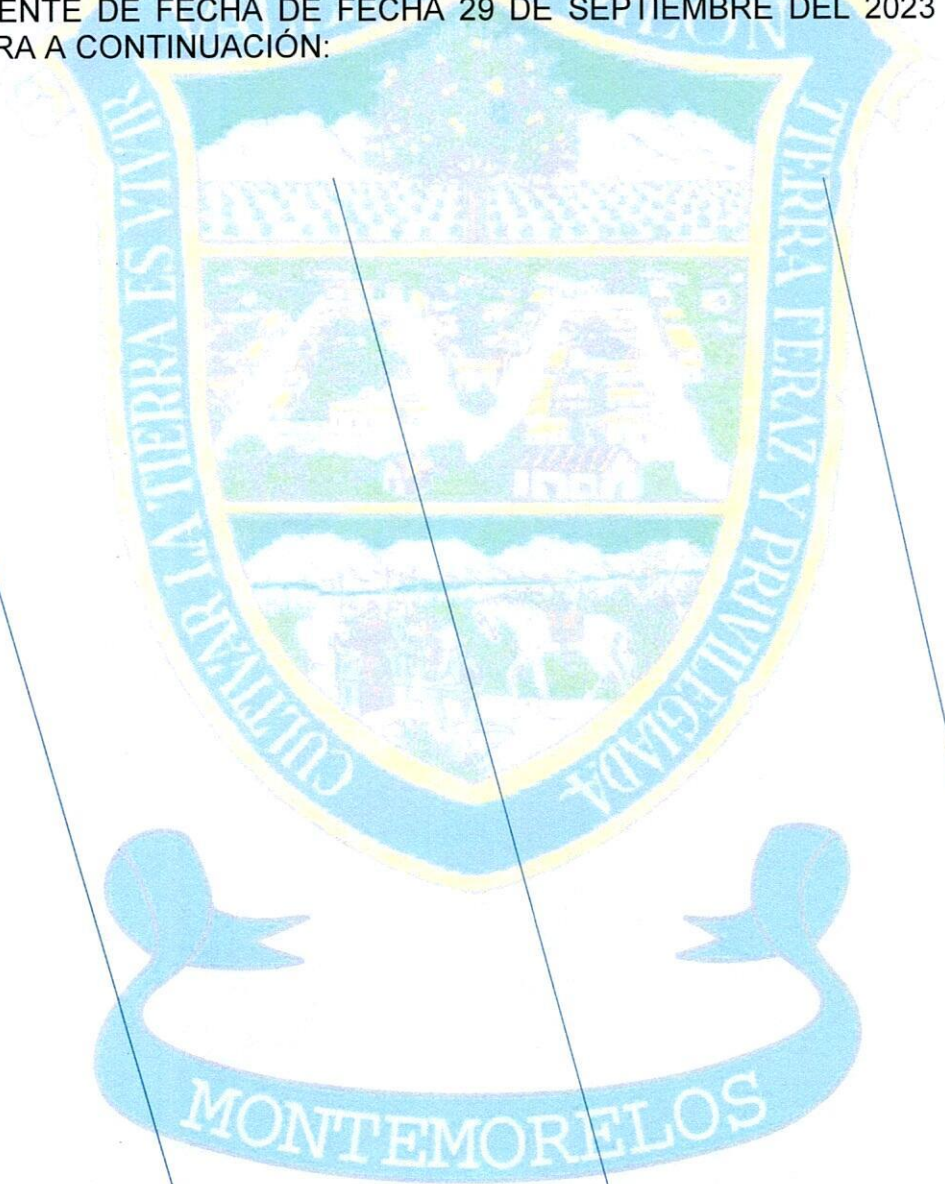
EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTE PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO Y AL NO HABER MÁS COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ENCONTRÁNDOSE EL TEXTO ÍNTEGRO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN UN DIARIO LOCAL Y EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ENCONTRÁNDOSE EL TEXTO ÍNTEGRO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EN UN DIARIO LOCAL Y EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS REGIDORES Y SÍNDICAS QUE, SI HAY ALGÚN TEMA QUE TRATAR EN INFORME DE COMISIONES, TOMANDO LA PALABRA LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA QUIEN DA LECTURA A UN REPORTE DE EXPEDIENTE DE FECHA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



*Julio César
B. R.*
Francisco D.

H

C

9

L. S.

Ag. Carr.

M. D.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.
PRESENTE

**ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO**

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2023, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA
ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRAMITE
DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO, CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES,
UBICADO EN CAMINO A LAS ADJUNTAS Y CALLE ROSENDO OCAÑAS NO. 601, FRACC EL EDEN, EN
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A NOMBRE DE SILVIA NELLY SOLANO MORENO, CON NÚMERO DE
EXPEDIENTE CATASTRAL: 31-007-001.

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU
DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA
MONTEMORELOS, N.L.
ADMÓN. 2021-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE REGULARIZACION DE LICENCIA DE USO DE SUELO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**A LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MONTEMORELOS NUEVO LEÓN.
PRESENTES.**

Los C. C. integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; tenemos a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la Propuesta de Aprobación de Regularización de Licencia de Uso de Suelo, ubicado en Camino a las Adjuntas y calle Rosendo Ocañas No. 601, Fracc. El Edén, en Montemorelos, Nuevo León, propiedad de Silvia Nely Solano Moreno, con expediente catastral: 31-007-001.

ANTECEDENTES

Prevía reunión de esta Comisión con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se revisó el expediente para verificar la fundamentación legal y técnica del trámite propuesto, ajustado en todo momento a los preceptos legales recomendados por nuestra Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a nuestro Plan Parcial de Desarrollo; verificándose así la titularidad legítima del solicitante, vigencia de documentación, autenticidad de los mismos, evaluación técnica del proyecto con asesoría del propio personal de la secretaría y la inspección física al Inmueble de referencia, se determinó procedente el ponerlo a consideración para su debida aprobación, en base a las siguientes:

CONSIDERANDO:

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento que los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, y en ejercicio de sus funciones asignadas dentro de su comisión, tuvimos a bien el analizar el presente trámite de Regularización de Uso de Suelo para Locales Comerciales bajo las siguientes especificaciones técnicas:

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 3,116.00 m²

AREA DE APROBACION: 2,670.44 m²

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

AREA DE AFECTACION VIAL: 445.56 m2

EXPEDIENTE CATASTRAL: 31-007-001

UBICACIÓN: CAMINO A LAS ADJUNTAS Y CALLE ROSENDO OCAÑAS NO. 601, FACC. EL EDEN.

DESCRIPCION DE LA OBRA: REGULARIZACION LOCALES COMERCIALES

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 338.95 m2

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: 14

Para lo cual y previo análisis al expediente completo que se integrara por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se emite el presente Dictamen, el cual se describe a continuación para su debida aprobación:

ACUERDOS

UNICO. -Se dictamina procedente el poner a consideración del H. Ayuntamiento de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Propuesta de Regularización de Licencia de Uso de Suelo para Locales Comerciales, ubicado en camino a las Adjuntas y calle Rosendo Ocañas No. 601, Fracc. El Edén, en Montemorelos, Nuevo León, propiedad de, Silvia Nely Solano Moreno, con expediente catastral: 31-007-001.

Atentamente

C. MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA

Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ

Secretaria de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. JUAN PABLO ALCOCER RODRIGUEZ

Vocal de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL TEMA PRESENTADO POR LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA, COMENTANDO ELLA MISMA QUE ESTOS LOCALES ESTÁN POR EL CAMINO AL EDÉN Y SON UNOS LOCALES QUE YA ESTÁN CONSTRUIDOS Y QUE QUIEREN REGULARIZARSE EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO SOBRE EL REPORTE DE EXPEDIENTE PRESENTADO POR LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA Y AL NO HABER MÁS COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN CAMINO A LAS ADJUNTAS Y CALLE ROSENDO OCAÑAS NO. 601, FRACC. EL EDÉN, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE SILVIA NELY SOLANO MORENO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 31-007-001 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, UN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, CON GIRO DE LOCALES COMERCIALES, UBICADO EN CAMINO A LAS ADJUNTAS Y CALLE ROSENDO OCAÑAS NO. 601, FRACC. EL EDÉN, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE SILVIA NELY SOLANO MORENO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 31-007-001

A CONTINUACIÓN EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE CEDE LA PALABRA AL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ QUIEN DA LECTURA A UN OFICIO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, FIRMADO POR EL C. JAVIER ISAAC PÉREZ LÓPEZ JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE LA MORITA EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

La Morita Montemorelos N.L a Jueves 7 de septiembre del 2023

Asunto: nombrar las calles de la
Comunidad de la morita

Lic. Agustín Chávez

Secretario de ayuntamiento

Presente:

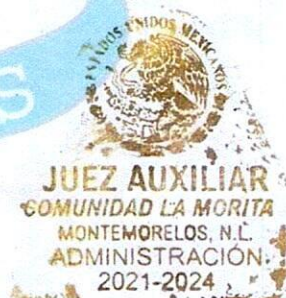
El que suscribe c. Javier Isaac Pérez López juez auxiliar de dicha comunidad, por este conducto me dirijo ante usted para pedirle el otorgamiento del nombre de las calles de nuestra comunidad, en la segunda hoja se anexa el croquis con la calle y su nombre.

Sin otra cosa por el momento me despido de usted, sin antes darle un cordial saludo y esperando su pronta respuesta ¡Gracias!

Atentamente

Javier Isaac Pérez López

Juez auxiliar



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Karina Marroquín

JULIO CESAR G. C

CLAUDIA VERONICA BRACAMONTE A

Claudia
BA

Mireya Salas M

Mayra Salas M

Is E Salvador Tame J.
Fco. Javier Perez Salazar
HONORARIO ORACION ANZA

Man A.

Amado Tame

J

José Carlos
B. P.
Jaramilla

✗

✓

L. S.

2/6
Cany

✗

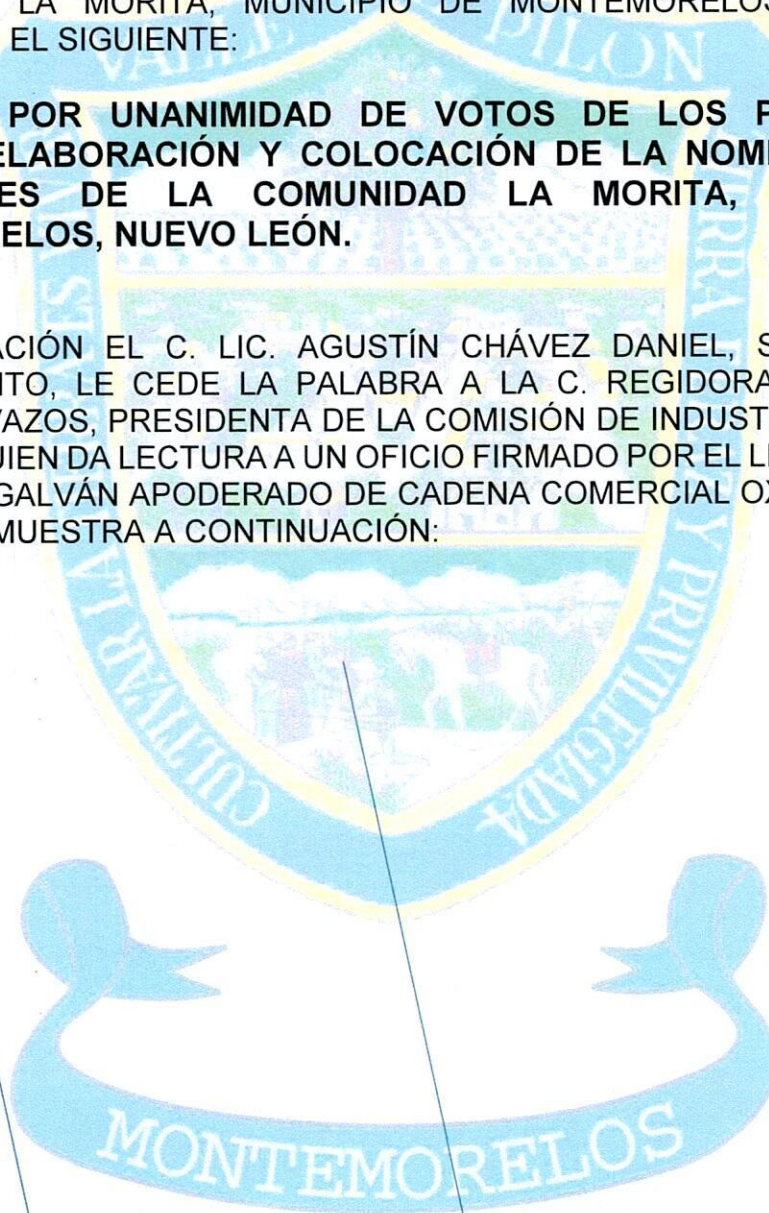
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL TEMA PRESENTADO POR EL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ Y AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD LA MORITA, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD LA MORITA, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE CEDE LA PALABRA A LA C. REGIDORA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, QUIEN DA LECTURA A UN OFICIO FIRMADO POR EL LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN APODERADO DE CADENA COMERCIAL OXXO S. A. DE C. V. EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

ASUNTO: Solicitud para Venta de Cerveza, Vinos y
Licores, Botella Cerrada, Mayor de 120 m2.

El suscrito C. LIC. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN, en mi carácter de Apoderado General de la sociedad denominada, Cadena Comercial OXO, S.A. DE C.V., lo cual acredito con la documental consistente en la escritura pública número 10,454-diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de fecha 24-veinticuatro de Agosto del 2018-dos mil dieciocho pasada ante la fe del C. Licenciado Raúl Pérez-Maldonado Garza, Titular de la Notaría Publica Numero 121-ciento veintiuno con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Edison # 1235 Norte, Colonia Talleres C.P. 64480, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, ocurro a exponer lo siguiente:

De conformidad a lo aquí plasmado y con fundamento en lo dispuesto en los dispositivos legales números 24 del Reglamento para la prevención y el combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León; el artículo 10 fracción I, 18 Fracción IV de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y 58 Bis, Inciso A, Fracción 5, incisos (a) y (g), de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, ocurro ante usted, con la finalidad de solicitar en nombre de mi representada, es decir de la negociación denominada Cadena Comercial Oxo, S.A. de C.V., una Anuencia Municipal para el giro de Tienda de Abarrotes de un establecimiento comercial denominado OXO, el cual se encuentra ubicado en:

**CALLE CUAUHTÉMOC Y LAZUNZA, BARRIO ZARAGOZA
EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
CÓDIGO POSTAL 67530
CON UNA AREA DE VENTA DE: 122.05 M2
CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 04-054-009**

Aunado a lo anterior y con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento aplicable en la materia, señalo bajo protesta de decir verdad, que al establecimiento en el cual se solicita la anuencia municipal, le fue otorgado por la autoridad municipal correspondiente el giro de Tienda de Abarrotes, giro que se encuentra exento en cuanto a lo contenido en los artículos 20 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León y 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; Así mismo, se anexa la documentación requerida en el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

No estando por demás el señalar, que el giro o destino de suelo que fue emitido para el inmueble señalado con anterioridad (ABARROTES) fue aprobado de conformidad con las atribuciones conferidas al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Montemorelos, previstas en el artículo 26 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipio de Montemorelos Nuevo León, lo anterior mediante la licencia de uso de suelo, de construcción y uso de edificación correspondiente, y que a fin de cumplir los requisitos para la expedición de la anuencia municipal para la venta de alcohol en este momento se acompaña.

Por lo anterior, es claro que nuestro establecimiento se encuentra dentro de los contemplados en el precepto legal número 18 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Nuevo León, en los cuales se pudiera efectuar la comercialización de bebidas alcohólicas, no siendo impedimento para el otorgamiento de la anuencia municipal solicitada en este momento, el que el cobro establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León para la emisión de la anuencia municipal, contemple únicamente los abarroses con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor de 50 metros cuadrados, pues si bien nuestro

Calle Edison No. 1235 Norte Col. Talleres Monterrey, Nuevo León
C.P. 64480 Tel. (81) 8048-7034 y Fax (81) 8048-7036

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.

establecimiento excede estas dimensiones, esto no conlleva a una variación en cuanto a nuestros aspectos urbanísticos autorizados (uso de suelo y uso de edificación), cuestión que determina la posibilidad de vender alcohol conforme a la Ley de la materia, máxime que como se dijo este es otorgado mediante la licencia correspondiente por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Montemorelos; además de que en el dispositivo 58 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, se establece que si algún expendio de bebidas alcohólicas no encuadra específicamente en la clasificación contenida en dicha normativa, como ocurre en el caso que nos ocupa, pues existe una variación en cuanto a los metros de piso de venta, este se equiparará por sus características al que le sea más semejante, es decir le otorga a las autoridades municipales la facultad de ejecutar un cobro distinto al que se realiza por una anuencia para el giro de abarrotes y emitir una anuencia para Tienda de Conveniencia, como en el caso se insta, más de ninguna manera limita la posibilidad de que el documento municipal solicitado sea emitido. Resultando oportuno traer a la vista las disposiciones legales en el caso en concreto son aplicables.

"LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 58 Bis.- Por la emisión de la anuencia municipal y en su caso, por revalidación anual de la anuencia municipal, en los términos previstos en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo del Estado de Nuevo León, se cubrirán las siguientes cuotas en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, General Escobedo, García, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago: (...)

5.- En botella cerrada: (...)

a) Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público, no mayor de 50 metros cuadrados, 21 cuotas; (...)

g) Minisúper y tiendas de conveniencia con un área de exposición al público mayor a 120 metros cuadrados, 189 cuotas; (...)

Si algún expendio de bebidas alcohólicas no encuadra específicamente en la clasificación contenida en este Artículo, se equipará a la que por sus características le sea más semejante. (...)"

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito solicitar a esta Autoridad me sea autorizada la Anuencia con giro de "Tienda de Conveniencia" por las razones anteriormente expuestas y legalmente fundadas.

Sin más por el momento y esperando que la presente sirva para los trámites administrativos correspondientes y en su momento sea proveído de conformidad lo solicitado, me despido con un cordial saludo.

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN
APODERADO DE CADENA COMERCIAL
OXO S.A. DE C.V.

Correo electrónico: luisg.gutierrez@oxo.com Celular: 8262620145.

Calle Edison No. 1235 Norte Col. Talleres Monterrey, Nuevo León
C.P. 64480 Tel. (81) 8048-7034 y Fax (81) 8048-7036

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

CC. Integrantes del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L.

Presentes.-

La Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracciones V, VI Y XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, somete a la consideración de este pleno la solicitud presentada por:

1. C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN en carácter de representante legal de la empresa denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con clave de R.F.C. **CCO8605231N4** con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**,
2. con domicilio en **CALLE CUAUHTÉMOC Y LACUNZA, BARRIO ZARAGOZA, C.P. 67530, MONTEMORELOS, N.L.**, con número de expediente catastral 04-054-009

CONSIDERANDO:

I.- Que en base a lo dispuesto en los dispositivos legales 47, 48, 49, 50, SEXTO TRANSITORIO y demás aplicables de la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y**

CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, se le otorga a la autoridad municipal la facultad para aprobar o negar las anuencias municipales para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas.

II.- Que la solicitud de Anuencia para operar un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXDPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**, fue recibida por la Secretaría del R. Ayuntamiento en fecha 31 DE julio DEL 2023.

III.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento, desahogó el procedimiento respectivo y turnó a los Integrantes de la Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L., el expediente completo del establecimiento para su estudio, relativo a la solicitud para obtener la anuencia municipal para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas para

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

operar un establecimiento con giro de MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2

Ahora bien, se da cuenta por esta H. Comisión que la solicitud que en este acto es sometida ante el R. Ayuntamiento fue debidamente presentada ante la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en donde fueron adjuntados los siguientes documentos:

REQUISITOS:

REQUISITOS	DATOS DE REFERENCIA	CUMPLIMIENTO
SOLICITUD CON DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	PRESENTADA ANTE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, RECIBIDA EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2023	SI CUMPLE
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PRESENTA COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CCO8605231N4	SI CUMPLE
COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA COPIA DE CREDENCIAL A NOMBRE DE LA C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN	SI CUMPLE
ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	PRESENTA COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	SI CUMPLE
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	PRESENTA RECIBO OFICIAL DE INGRESOS DE FECHA 02/ENERO/2023 POR CONCEPTO DE PAGO DE PREDIAL DEL EXP. CATASTRAL 04-054-009	SI CUMPLE
LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN	PRESENTA LICENCIA DE USO DE SUELO EN COPIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO	SI CUMPLE
FIRMA DE VECINO	PRESENTA FIRMA DE VECINOS Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE ELLOS	SI CUMPLE
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTA DICTAMEN POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	SI CUMPLE
DICTAMEN DE SALUD	COPIA DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON	SI CUMPLE
VISTO BUENO DIRECCIÓN DE ALCOHOLES E INSPECCION	PRESENTA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE ALCOHOLES MUNICIPAL DONDE HACE CONSTAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA	SI CUMPLE

IV.- En virtud de lo antes mencionado y visto que dicha solicitud ha sido sometida a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumple con la normativa vigente.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento autorizar la **ANUENCIA MUNICIPAL** a:

C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN, en carácter de representante legal de la empresa denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** con clave de R.F.C. **CCO8605231N4** con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICION AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**, con domicilio en **CALLE CUAUHEMOC Y LACUNZA, BARRIO ZARAGOZA C.P. 67530, MONTEMORELOS, N.L.**, con número de expediente catastral **04-054-009**.

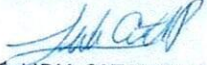
SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

Así lo acuerdan y firman los C.C. Integrantes de la Comisión de Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento.

Atentamente

Montemorelos, N.L., a 02 de octubre de 2023.

"COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO"


C. LIDIA CATALINA PADILLA

Regidor y Coordinador de la Comisión


C. FERNANDO FERNANDEZ GUERRERO
Regidor y Miembro de la Comisión


C. MARGARITA SABAIS HERRERA
Regidor y Miembro de la Comisión

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE, SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL DEL OXXO CUAUHTÉMOC UBICADO EN CUAUHTÉMOC Y LACUNZA, BARRIO ZARAGOZA DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTÉMOC Y LACUNZA, BARRIO ZARAGOZA C.P. 67530, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 04-054-009, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

7
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTÉMOC Y LACUNZA, BARRIO ZARAGOZA C.P. 67530, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 04-054-009.

CONTINÚA CON LA PALABRA LA C. REGIDORA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, QUIEN DA LECTURA A OTRO OFICIO FIRMADO POR EL LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN APODERADO DE CADENA COMERCIAL OXXO S. A. DE C. V. EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

MONTEMORELOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

ASUNTO: Solicitud para Venta de Cerveza, Vinos y
Licores, Botella Cerrada, No Mayor de 120 m2.

El suscrito C. LIC. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN, en mi carácter de Apoderado General de la sociedad denominada, Cadena Comercial OXO, S.A. DE C.V., lo cual acredito con la documental consistente en la escritura pública número 10,454-diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de fecha 24-veinticuatro de Agosto del 2018-dos mil dieciocho pasada ante la fe del C. Licenciado Raúl Pérez-Maldonado Garza, Titular de la Notaría Publica Numero 121-ciento veintiuno con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Edison # 1235 Norte, Colonia Talleres C.P. 64480, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, ocurro a exponer lo siguiente:

De conformidad a lo aquí plasmado y con fundamento en lo dispuesto en los dispositivos legales números 24 del Reglamento para la prevención y el combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León; el artículo 10 fracción I, 18 Fracción IV de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y 58 Bis, Inciso A, Fracción 5, incisos (f), de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, ocurro ante usted, con la finalidad de solicitar en nombre de mi representada, es decir de la negociación denominada Cadena Comercial Oxo, S.A. de C.V., una Anuencia Municipal para el giro de Tienda de Conveniencia de un establecimiento comercial denominado OXO, el cual se encuentra ubicado en:

AVE. JOSÉ MARÍA PARAS BALLESTEROS S/N, BARRIO ZARAGOZA
ENTRE CALLES VERACRUZ Y MORELIA.
EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
CÓDIGO POSTAL 67530
CON UNA AREA DE VENTA DE: 119.48 M2
CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 03-058-002

Aunado a lo anterior y con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento aplicable en la materia, señalo bajo protesta de decir verdad, que al establecimiento en el cual se solicita la anuencia municipal, le fue otorgado por la autoridad municipal correspondiente el giro de **Tienda de Conveniencia**, giro que se encuentra exento en cuanto a lo contenido en los artículos 20 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León y 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; Así mismo, se anexa la documentación requerida en el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

Sin más por el momento y esperando que la presente sirva para los trámites administrativos correspondientes y en su momento sea proveído de conformidad lo solicitado, me despido con un cordial saludo.

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN
APODERADO DE CADENA COMERCIAL
OXO S.A. DE C.V.

Correo electrónico: luig.gutierrez@oxo.com Celular: 8262620145.

Calle Edison No. 1235 Norte Col. Talleres Monterrey, Nuevo León
C.P. 64480 Tel. (81) 8048-7034 y Fax (81) 8048-7036

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

CC. Integrantes del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L.
Presentes.-

La Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracciones V, VI Y XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, somete a la consideración de este pleno la solicitud presentada por:

1. C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN en carácter de representante legal de la empresa denominada **CADENA COMERCIAL OXXO , S.A. DE C.V.**, con clave de R.F.C. **CCO8605231N4** con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2,**
2. con domicilio en **AV. JOSÉ MARÍA PARAS BALLESTEROS No.924 ENTRE VERACRUZ Y MORELIA, BARRIO ZARAGOZA ,C.P. 67530, MONTEMORELOS, N.L.,** con número de expediente catastral 03-058-002

CONSIDERANDO:

I.- Que en base a lo dispuesto en los dispositivos legales 47, 48, 49, 50, SEXTO TRANSITORIO y demás aplicables de la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y**

CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, se le otorga a la autoridad municipal la facultad para aprobar o negar las anuencias municipales para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas.

II.- Que la solicitud de Anuencia para operar un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXDPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2,** fue recibida por la Secretaría del R. Ayuntamiento en fecha 31 DE julio DEL 2023.

III.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento, desahogó el procedimiento respectivo y turnó a los Integrantes de la Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L., el expediente completo del establecimiento para su estudio, relativo a la solicitud para obtener la anuencia municipal para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas para

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

operar un establecimiento con giro de MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2

Ahora bien, se da cuenta por esta H. Comisión que la solicitud que en este acto es sometida ante el R. Ayuntamiento fue debidamente presentada ante la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en donde fueron adjuntados los siguientes documentos:

REQUISITOS:

REQUISITOS	DATOS DE REFERENCIA	CUMPLIMIENTO
SOLICITUD CON DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, RECIBIDA EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2023	SI CUMPLE
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PRESENTA COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CCO8605231N4	SI CUMPLE
COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA COPIA DE CREDENCIAL A NOMBRE DE LA C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN	SI CUMPLE
ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	PRESENTA COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	SI CUMPLE
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	PRESENTA RECIBO OFICIAL DE INGRESOS DE FECHA 24/ENERO/2023 POR CONCEPTO DE PAGO DE PREDIAL DEL EXP. CATASTRAL 03-058-002	SI CUMPLE
LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN	PRESENTA LICENCIA DE USO DE SUELO EN COPIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO	SI CUMPLE
FIRMA DE VECINO	PRESENTA FIRMA DE VECINOS Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE ELLOS	SI CUMPLE
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTA DICTAMEN POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	SI CUMPLE
DICTAMEN DE SALUD	COPIA DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	SI CUMPLE
VISTO BUENO DIRECCIÓN DE ALCOHOLES E INSPECCION	PRESENTA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE ALCOHOLES MUNICIPAL DONDE HACE CONSTAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA	SI CUMPLE

IV.- En virtud de lo antes mencionado y visto que dicha solicitud ha sido sometida a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumple con la normativa vigente.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento autorizar la ANUENCIA MUNICIPAL a:

C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN, en carácter de representante legal de la empresa denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. con clave de R.F.C. CCO8605231N4 con el propósito de obtener ANUENCIA MUNICIPAL para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICION AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2, con domicilio en AV. JOSÉ MARÍA PARAS BALLESTEROS S/N ENTRE VERACRUZ Y MORELIA, BARRIO ZARAGOZA C.P. 67530, MONTEMORELOS, N.L., con número de expediente catastral 03-058-002.

SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, y los correspondientes del REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

Así lo acuerdan y firman los C.C. Integrantes de la Comisión de Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento.

Atentamente

Montemorelos, N.L., a 02 de octubre de 2023.

"COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO"

C. LIDIA CATALINA PADILLA

Regidor y Coordinador de la Comisión

C. FERNANDO FERNANDEZ GUERRERO
Regidor y Miembro de la Comisión

C. MARGARITA SABAIS HERRERA
Regidor y Miembro de la Comisión

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL DEL OXXO CANTARENA UBICADO EN AVE. JOSÉ MA. PARÁS BALLESTEROS S/N, BARRIO ZARAGOZA ENTRE CALLES VERACRUZ Y MORELIA, BARRIO ZARAGOZA DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA PREGUNTA SI ESAS ANUENCIAS SON CON FECHA DE CADUCIDAD, A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LE COMENTA QUE NO QUE ESAS ANUENCIAS YA SON PERMANENTES; EL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ PREGUNTA QUE SI ESAS ANUENCIAS SON PARA LOS OXXOS A LO QUE LE COMENTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SI SON PARA OXXOS AUNQUE EL GIRO ES PARA UN MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA PERO QUE EN EL ACUERDO SI SE ACLARA QUE SON ANUENCIAS PARA OXXOS; AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN AVE. JOSÉ MA. PARÁS BALLESTEROS S/N ENTRE VERACRUZ Y MORELIA, BARRIO ZARAGOZA C.P. 67530, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 03-058-002, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN AV. JOSÉ MARÍA PARÁS BALLESTEROS S/N ENTRE VERACRUZ Y MORELIA, BARRIO ZARAGOZA C.P. 67530, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 03-058-002.

A CONTINUACIÓN EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. REGIDOR FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO Y PRESENTA OTRO OFICIO FIRMADO POR EL C. LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V, SOLICITANDO UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DICHO OFICIO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.**

ASUNTO: Solicitud para Venta de Cerveza, Vinos y
Licores, Botella Cerrada, No Mayor de 120 m2.

El suscrito C. LIC. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN, en mi carácter de Apoderado General de la sociedad denominada, Cadena Comercial OXO, S.A. DE C.V., lo cual acredito con la documental consistente en la escritura pública número 10,454-diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de fecha 24-veinticuatro de Agosto del 2018-dos mil dieciocho pasada ante la fe del C. Licenciado Raúl Pérez-Maldonado Garza, Titular de la Notaria Publica Numero 121-ciento veintiuno con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Edison # 1235 Norte, Colonia Talleres C.P. 64480, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, ocurro a exponer lo siguiente:

De conformidad a lo aquí plasmado y con fundamento en lo dispuesto en los dispositivos legales números 24 del Reglamento para la prevención y el combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León; el artículo 10 fracción I, 18 Fracción IV de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y 58 Bis, Inciso A, Fracción 5, incisos (f), de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, ocurro ante usted, con la finalidad de solicitar en nombre de mi representada, es decir de la negociación denominada Cadena Comercial Oxo, S.A. de C.V., una Anuencia Municipal para el giro de Tienda de Conveniencia de un establecimiento comercial denominado OXO, el cual se encuentra ubicado en:

**CALLE DOCEAVA NÚMERO 309, COLONIA BARRIO MATAMOROS
ESQUINA CON LIBERTAD.
EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
CÓDIGO POSTAL 67510
CON UNA AREA DE VENTA DE: 110.16 M2
CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-003-002**

Aunado a lo anterior y con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento aplicable en la materia, señalo bajo protesta de decir verdad, que al establecimiento en el cual se solicita la anuencia municipal, le fue otorgado por la autoridad municipal correspondiente el giro de **Tienda de Conveniencia**, giro que se encuentra exento en cuanto a lo contenido en los artículos 20 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León y 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; Así mismo, se anexa la documentación requerida en el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

Sin más por el momento y esperando que la presente sirva para los trámites administrativos correspondientes y en su momento sea proveído de conformidad lo solicitado, me despido con un cordial saludo.

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

**LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN
APODERADO DE CADENA COMERCIAL
OXO S.A. DE C.V.**

Correo electrónico: luig.gutierrez@oxo.com Celular: 8262620145.

**Calle Edison No. 1235 Norte Col. Talleres Monterrey, Nuevo León
C.P. 64480 Tel. (81) 8048-7034 y Fax (81) 8048-7036**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

CC. Integrantes del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L.
Presentes.-

La Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracciones V, VI Y XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, somete a la consideración de este pleno la solicitud presentada por:

1. C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN en carácter de representante legal de la empresa denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con clave de R.F.C. **CCO8605231N4** con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**,
2. con domicilio en **CALLE DOCEAVA No.309 ESQUINA CON LIBERTAD, BARRIO MATAMOROS C.P. 67510, MONTEMORELOS, N.L.**, con número de expediente catastral 01-003-002

CONSIDERANDO:

I.- Que en base a lo dispuesto en los dispositivos legales 47, 48, 49, 50, SEXTO TRANSITORIO y demás aplicables de la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y**

CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, se le otorga a la autoridad municipal la facultad para aprobar o negar las anuencias municipales para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas.

II.- Que la solicitud de Anuencia para operar un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXDPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**, fue recibida por la Secretaría del R. Ayuntamiento en fecha 31 DE julio DEL 2023.

III.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento, desahogó el procedimiento respectivo y turnó a los Integrantes de la Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L., el expediente completo del establecimiento para su estudio, relativo a la solicitud para obtener la anuencia municipal para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas para

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

operar un establecimiento con giro de MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2

Ahora bien, se da cuenta por esta H. Comisión que la solicitud que en este acto es sometida ante el R. Ayuntamiento fue debidamente presentada ante la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en donde fueron adjuntados los siguientes documentos:

REQUISITOS:

REQUISITOS	DATOS DE REFERENCIA	CUMPLIMIENTO
SOLICITUD CON DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, RECIBIDA EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2023	SI CUMPLE
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PRESENTA COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CCO8605231N4	SI CUMPLE
COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA COPIA DE CREDENCIAL A NOMBRE DE LA C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN	SI CUMPLE
ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	PRESENTA COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	SI CUMPLE
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	PRESENTA RECIBO OFICIAL DE INGRESOS DE FECHA 17/ENERO/2023 POR CONCEPTO DE PAGO DE PREDIAL DEL EXP. CATASTRAL 01-003-002	SI CUMPLE
LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN	PRESENTA LICENCIA DE USO DE SUELO EN COPIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO	SI CUMPLE
FIRMA DE VECINO	PRESENTA FIRMA DE VECINOS Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE ELLOS	SI CUMPLE
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTA DICTAMEN POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	SI CUMPLE
DICTAMEN DE SALUD	COPIA DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON	SI CUMPLE
VISTO BUENO DIRECCIÓN DE ALCOHOLES E INSPECCION	PRESENTA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE ALCOHOLES MUNICIPAL DONDE HACE CONSTAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA	SI CUMPLE

IV.- En virtud de lo antes mencionado y visto que dicha solicitud ha sido sometida a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumple con la normativa vigente.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento autorizar la **ANUENCIA MUNICIPAL** a:

C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN, en carácter de representante legal de la empresa denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** con clave de R.F.C. **CCO8605231N4** con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICION AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**, con domicilio en **CALLE DOCEAVA No. 309 ESQUINA CON LIBERTAD, BARRIO MATAMOROS C.P. 67510, MONTEMORELOS, N.L.**, con número de expediente catastral 01-003-002.

SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

Así lo acuerdan y firman los C.C. Integrantes de la Comisión de Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento.

Atentamente

Montemorelos, N.L., a 02 de octubre de 2023.

"COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO"

C. LIDIA CATALINA PADILLA

Regidor y Coordinador de la Comisión

C. FERNANDO FERNANDEZ GUERRERO
Regidor y Miembro de la Comisión

C. MARGARITA SABAIS HERRERA
Regidor y Miembro de la Comisión

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN CALLE DOCEAVA NO. 309 ESQUINA CON LIBERTAD, BARRIO MATAMOROS C.P. 67510, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-003-002 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:.

9
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN CALLE DOCEAVA NO. 309 ESQUINA CON LIBERTAD, BARRIO MATAMOROS C.P. 67510, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-003-002.

EL C. REGIDOR FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO, CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA Y PRESENTA OTRO OFICIO FIRMADO POR EL C. LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE S.V., SOLICITANDO UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DICHO OFICIO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

ASUNTO: Solicitud para Venta de Cerveza, Vinos y
Licores, Botella Cerrada, No Mayor de 120 m2.

El suscrito C. LIC. **LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN**, en mi carácter de Apoderado General de la sociedad denominada, Cadena Comercial OXO, S.A. DE C.V., lo cual acredito con la documental consistente en la escritura pública número 10,454-diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de fecha 24-veinticuatro de Agosto del 2018-dos mil dieciocho pasada ante la fe del C. Licenciado Raúl Pérez-Maldonado Garza, Titular de la Notaria Publica Numero 121-ciento veintiuno con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Edison # 1235 Norte, Colonia Talleres C.P. 64480, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, ocurro a exponer lo siguiente:

De conformidad a lo aquí plasmado y con fundamento en lo dispuesto en los dispositivos legales números 24 del Reglamento para la prevención y el combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León; el artículo 10 fracción I, 18 Fracción IV de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y 58 Bis, Inciso A, Fracción 5, incisos (f), de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, ocurro ante usted, con la finalidad de solicitar en nombre de mi representada, es decir de la negociación denominada Cadena Comercial Oxo, S.A. de C.V., una Anuencia Municipal para el giro de Tienda de Conveniencia de un establecimiento comercial denominado OXO, el cual se encuentra ubicado en:

**CALLE CAMINO LAS ADJUNTAS NÚMERO 537, ENTRE CALLE NUEVO LEÓN.
COLONIA LAS BUGAMBILIAS.
EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
CÓDIGO POSTAL 67535
CON UNA AREA DE VENTA DE: 117.17 M2
CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 31-074-018**

Aunado a lo anterior y con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento aplicable en la materia, señalo bajo protesta de decir verdad, que al establecimiento en el cual se solicita la anuencia municipal, le fue otorgado por la autoridad municipal correspondiente el giro de **Tienda de Conveniencia**, giro que se encuentra exento en cuanto a lo contenido en los artículos 20 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León y 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; Así mismo, se anexa la documentación requerida en el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

Sin más por el momento y esperando que la presente sirva para los trámites administrativos correspondientes y en su momento sea proveído de conformidad lo solicitado, me despido con un cordial saludo.

MONTEMORELOS, NUEVO LEON A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

**LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN
APODERADO DE CADENA COMERCIAL
OXO S.A. DE C.V.**

Cel- 8262620145
Calle Edison No. 1235 Norte Col. Talleres Monterrey, Nuevo León
C.P. 64480 Tel. (81) 8048-7034 y Fax (81) 8048-7036

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

CC. Integrantes del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L.
Presentes.-

La Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracciones V, VI Y XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, somete a la consideración de este pleno la solicitud presentada por:

1. C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN en carácter de representante legal de la empresa denominada **CADENA COMERCIAL OXX, S.A. DE C.V.**, con clave de R.F.C. CCO8605231N4 con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**,
2. con domicilio en **CALLE CAMINO A LAS ADJUNTAS No.537 ENTRE CALLE NUEVO LEÓN, COL. LAS BUGAMBILIAS, C.P. 67535, MONTEMORELOS, N.L.**, con número de expediente catastral 31-074-018

CONSIDERANDO:

I.- Que en base a lo dispuesto en los dispositivos legales 47, 48, 49, 50, SEXTO TRANSITORIO y demás aplicables de la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y**

CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, se le otorga a la autoridad municipal la facultad para aprobar o negar las anuencias municipales para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas.

II.- Que la solicitud de Anuencia para operar un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXDPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**, fue recibida por la Secretaría del R. Ayuntamiento en fecha 31 DE julio DEL 2023.

III.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento, desahogó el procedimiento respectivo y turnó a los Integrantes de la Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L., el expediente completo del establecimiento para su estudio, relativo a la solicitud para obtener la anuencia municipal para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas para

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

operar un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**

Ahora bien, se da cuenta por esta H. Comisión que la solicitud que en este acto es sometida ante el R. Ayuntamiento fue debidamente presentada ante la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en donde fueron adjuntados los siguientes documentos:

REQUISITOS:

REQUISITOS	DATOS DE REFERENCIA	CUMPLIMIENTO
SOLICITUD CON DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, RECIBIDA EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2023	SI CUMPLE
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PRESENTA COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CCO8605231N4	SI CUMPLE
COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA COPIA DE CREDENCIAL A NOMBRE DE LA C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN	SI CUMPLE
ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	PRESENTA COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	SI CUMPLE
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	PRESENTA RECIBO OFICIAL DE INGRESOS DE FECHA 14//FEBRERO/2023 POR CONCEPTO DE PAGO DE PREDIAL DEL EXP. CATASTRAL 31-074-018	SI CUMPLE
LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN	PRESENTA LICENCIA DE USO DE SUELO EN COPIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO	SI CUMPLE
FIRMA DE VECINO	PRESENTA FIRMA DE VECINOS Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE ELLOS	SI CUMPLE
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTA DICTAMEN POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	SI CUMPLE
DICTAMEN DE SALUD	COPIA DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN	SI CUMPLE
VISTO BUENO DIRECCIÓN DE ALCOHOLES E INSPECCION	PRESENTA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE ALCOHOLES MUNICIPAL DONDE HACE CONSTAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA	SI CUMPLE

IV.- En virtud de lo antes mencionado y visto que dicha solicitud ha sido sometida a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumple con la normativa vigente.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento autorizar la **ANUENCIA MUNICIPAL** a:

C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN, en carácter de representante legal de la empresa denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** con clave de R.F.C. **CCO8605231N4** con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICION AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**, con domicilio en **CALLE CAMINO LAS ADJUNTAS No., 537 ENTRE CALLE NUEVO LEÓN, COLONIA LAS BUGAMBILIAS C.P. 67535, MONTEMORELOS, N.L.**, con número de expediente catastral **31-074-018**.

SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

Así lo acuerdan y firman los C.C. Integrantes de la Comisión de Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento.

Atentamente

Montemorelos, N.L., a 02 de octubre de 2023.

"COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO"

C. LIDIA CATALINA PADILLA

Regidor y Coordinador de la Comisión

C. FERNANDO FERNANDEZ GUERRERO
Regidor y Miembro de la Comisión

C. MARGARITA SABAIS HERRERA
Regidor y Miembro de la Comisión

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO DE LO PRESENTADO POR EL C. REGIDOR FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN CALLE CAMINO A LAS ADJUNTAS NO. 537, ENTRE CALLE NUEVO LEÓN, COLONIA LAS BUGAMBILIAS C.P. 67535, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 31-074-018 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN CALLE CAMINO A LAS ADJUNTAS NO. 537, ENTRE CALLE NUEVO LEÓN, COLONIA LAS BUGAMBILIAS C.P. 67535, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 31-074-018.

A CONTINUACIÓN EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA A LA C. REGIDORA MARGARITA SABAIS HERRERA, VOCAL DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO, QUIEN PRESENTA UNA SOLICITUD PARA ANUENCIA DE ALCOHOLES FIRMADA POR EL C. LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., SOLICITANDO UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DICHO OFICIO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.

ASUNTO: Solicitud para Venta de Cerveza, Vinos y
Licores, Botella Cerrada, No Mayor de 120 m2.

El suscrito C. LIC. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN, en mi carácter de Apoderado General de la sociedad denominada, Cadena Comercial OXO, S.A. DE C.V., lo cual acredito con la documental consistente en la escritura pública número 10,454-diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de fecha 24-veinticuatro de Agosto del 2018-dos mil dieciocho pasada ante la fe del C. Licenciado Raúl Pérez-Maldonado Garza, Titular de la Notaria Publica Numero 121-ciento veintiuno con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Edison # 1235 Norte, Colonia Talleres C.P. 64480, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, ocurro a exponer lo siguiente:

De conformidad a lo aquí plasmado y con fundamento en lo dispuesto en los dispositivos legales números 24 del Reglamento para la prevención y el combate al abuso del alcohol y de regulación de su venta, expendio y consumo en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León; el artículo 10 fracción I, 18 Fracción IV de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y 58 Bis, Inciso A, Fracción 5, incisos (f), de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, ocurro ante usted, con la finalidad de solicitar en nombre de mi representada, es decir de la negociación denominada Cadena Comercial Oxo, S.A. de C.V., una Anuencia Municipal para el giro de Tienda de Conveniencia de un establecimiento comercial denominado OXO, el cual se encuentra ubicado en:

CALLE DEGOLLADO, BARRIO MATAMOROS
EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.
CÓDIGO POSTAL 67510
CON UNA AREA DE VENTA DE: 115.29 M2
CON NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-076-012

Aunado a lo anterior y con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento aplicable en la materia, señalo bajo protesta de decir verdad, que al establecimiento en el cual se solicita la anuencia municipal, le fue otorgado por la autoridad municipal correspondiente el giro de **Tienda de Conveniencia**, giro que se encuentra exento en cuanto a lo contenido en los artículos 20 del Reglamento que Regula a los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León y 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso Del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; Así mismo, se anexa la documentación requerida en el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

Sin más por el momento y esperando que la presente sirva para los trámites administrativos correspondientes y en su momento sea proveído de conformidad lo solicitado, me despido con un cordial saludo.

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN
APODERADO DE CADENA COMERCIAL
OXO S.A. DE C.V.

Correo electrónico: luisg.gutierrez@oxo.com Celular: 8262620145.

Calle Edison No. 1235 Norte Col. Talleres Monterrey, Nuevo León
C.P. 64480 Tel. (81) 8048-7034 y Fax (81) 8048-7036

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

CC. Integrantes del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L.
Presentes.-

La Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracciones V, VI Y XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, somete a la consideración de este pleno la solicitud presentada por:

1. C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN en carácter de representante legal de la empresa denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, con clave de R.F.C. **CCO8605231N4** con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**,
2. con domicilio en **CALLE DEGOLLADO No. 102, BARRIO MATAMOROS, C.P. 67510, MONTEMORELOS, N.L.**, con número de expediente catastral 01-076-012

CONSIDERANDO:

I.- Que en base a lo dispuesto en los dispositivos legales 47, 48, 49, 50, SEXTO TRANSITORIO y demás aplicables de la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y**

CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, se le otorga a la autoridad municipal la facultad para aprobar o negar las anuencias municipales para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas.

II.- Que la solicitud de Anuencia para operar un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXDPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**, fue recibida por la Secretaría del R. Ayuntamiento en fecha 31 DE JULIO DEL 2023.

III.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento, desahogó el procedimiento respectivo y turnó a los Integrantes de la Comisión de Industria Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L., el expediente completo del establecimiento para su estudio, relativo a la solicitud para obtener la anuencia municipal para la posterior expedición de licencia para la venta, expendio o consumo de bebidas alcohólicas para

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

operar un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICIÓN AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**

Ahora bien, se da cuenta por esta H. Comisión que la solicitud que en este acto es sometida ante el R. Ayuntamiento fue debidamente presentada ante la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en donde fueron adjuntados los siguientes documentos:

REQUISITOS:

REQUISITOS	DATOS DE REFERENCIA	CUMPLIMIENTO
SOLICITUD CON DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, RECIBIDA EN FECHA 31 DE JULIO DEL 2023	SI CUMPLE
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PRESENTA COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CCO8605231N4	SI CUMPLE
COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA COPIA DE CREDENCIAL A NOMBRE DE LA C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN	SI CUMPLE
ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	PRESENTA COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIADO	SI CUMPLE
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	PRESENTA RECIBO OFICIAL DE INGRESOS DE FECHA 03/ENERO/2023 POR CONCEPTO DE PAGO DE PREDIAL DEL EXP. CATASTRAL 01-076-012	SI CUMPLE
LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN	PRESENTA LICENCIA DE USO DE SUELO EN COPIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO	SI CUMPLE
FIRMA DE VECINO	PRESENTA FIRMA DE VECINOS Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE ELLOS	SI CUMPLE
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTA DICTAMEN POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	SI CUMPLE
DICTAMEN DE SALUD	COPIA DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON	SI CUMPLE
VISTO BUENO DIRECCIÓN DE ALCOHOLES E INSPECCION	PRESENTA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE ALCOHOLES MUNICIPAL DONDE HACE CONSTAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA	SI CUMPLE

IV.- En virtud de lo antes mencionado y visto que dicha solicitud ha sido sometida a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumple con la normativa vigente.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento autorizar la **ANUENCIA MUNICIPAL** a:

C. LUIS GUSTAVO GUTIERREZ GALVÁN, en carácter de representante legal de la empresa denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.** con clave de R.F.C. **CCO8605231N4** con el propósito de obtener **ANUENCIA MUNICIPAL** para la posterior obtención de la expedición de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas operando un establecimiento con giro de **MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON AREA DE EXPOSICION AL PUBLICO NO MAYOR A 120 M2**, con domicilio en **CALLE DEGOLLADO No.102**, **BARRIO MATAMOROS C.P. 67510, MONTEMORELOS, N.L.**, con número de expediente catastral **01-076-012**.

SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, y los correspondientes del **REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

Así lo acuerdan y firman los C.C. Integrantes de la Comisión de Comercio y Turismo del R. Ayuntamiento.

Atentamente

Montemorelos, N.L., a 02 de octubre de 2023.

"COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO"


C. LIDIA CATALINA PADILLA
Regidor y Coordinador de la Comisión


C. FERNANDO FERNANDEZ GUERRERO
Regidor y Miembro de la Comisión


C. MARGARITA SABAIS HERRERA
Regidor y Miembro de la Comisión

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE, SI HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. LIC. LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NO. 102, BARRIO MATAMOROS C.P. 67510, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-076-012 TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

9
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UNA ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA POSTERIOR OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS OPERANDO UN ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MINISÚPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON ÁREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2, A NOMBRE DE LUIS GUSTAVO GUTIÉRREZ GALVÁN, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE R.F.C. CCO8605231N4, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NO. 102, BARRIO MATAMOROS C.P. 67510, MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-076-012.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA QUE SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN INFORME DE COMISIONES Y AL NO HABER MÁS TEMAS EN COMISIONES PASAMOS AL PUNTO NO. 8 (OCHO) ASUNTOS GENERALES.

ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, PREGUNTA SI HAY ALGÚN TEMA QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, TOMANDO LA PALABRA EL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ QUIEN COMENTA MUCHAS GRACIAS AL ALCALDE PORQUE EL CURSO DE MEDIACIÓN ESTUVO MUY

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

INTERESANTE Y DE MUCHO APRENDIZAJE Y EL LICENCIADO QUE LO IMPARTIÓ LO HIZO MUY BIEN; COMENTA EL C. LIC AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE HABRÁ OTRO CURSO DE 70 (SETENTA) HORAS PERO SERÁ EN LÍNEA, SERÁ VIRTUAL Y ESTARÁ MUY BIEN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA.

CLAUSURA

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NO. 9 (NUEVE) DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 16 (DIECISÉIS) HORAS CON 17 (DIECISIETE) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 04 (CUATRO) DE OCTUBRE DE 2023.

DAMOS FE

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
PRIMER REGIDORA

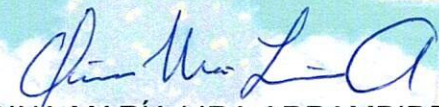
C. RICARDO REYES FLORES
SEGUNDO REGIDOR

C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
TERCER REGIDORA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

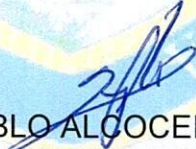
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN


C. ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO
CUARTO REGIDOR


C. DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE
QUINTA REGIDORA


C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SEXTO REGIDOR


C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
SÉPTIMA REGIDORA


C. JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR


C. MARGARITA SABAIS HERRERA
NOVENA REGIDORA


C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES
DÉCIMA REGIDORA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA
SÍNDICA PRIMERA

C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA

C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

